

EDICTO

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, a cargo del Dr. BITAR DARIO CARLOS Secretaria a cargo de la Dra. SILVIA NOEMI PANIAGUA, sito en calle San Martin N°641 - 2° Piso, de la Ciudad de Formosa, Provincia de Formosa, en los autos caratulados: "FINANPRO S.R.L. C/ ESPINOZA RAMON S/ JUICIO EJECUTIVO", Expte. N°430 AÑO 2021, que tramitan ante este Juzgado, se le notifica al demandado Sr. ESPINOZA RAMON, Titular del D.N.I N°34.562.947 la SENTENCIA N°249/2022 que en su parte pertinente DICE: "FORMOSA, 07 de Septiembre de 2022... SENTENCIO: 1) Esta causa de trance y remate, mandando seguir adelante la ejecución por el capital reclamado, con mas los intereses pactados hasta el tope del 45% anual por todo concepto (Cfr. Fallos N°19.681/20; 20.042/21 entre otros de la Excma. Camara de Apelaciones de la Provincia) aplicables a partir de la mora y hasta sy efectivo pago. 2) Con costas (art. 68 del C.P.C.C.). Difiérase la regulación de los honorarios profesionales, hasta tanto se cuente en autos con el monto de la condena por el capital y los intereses que correspondan. 3) REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE personalmente o por cédula, haciéndosele saber al ejecutado que las sucesivas providencias se les tendrán por notificadas conforme a lo establecido por el art. 133 del C.P.C.C. Fdo. Raul V. Lopez Uriburu.-Juez Subrogante-"

Publiquese Edicto en el Boletin Oficial y un diario de mayor circulacion de la ciudad, por el termino de un (1) dia (art. 145, 146 y 147 del CPCC).-

07 FEB 2024

Formosa, de 2024.-
E/L: lenl, vale.-

de 2024.-

Dra. SILVIA NOEMI PANIAGUA
Secretaria